



REF.: CONCEDASE SUBSIDIOS  
AGUA POTABLE Y SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO.

DECRETO EXENTO N° 2451

PARRAL, 20 de Mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.
- 3.- Lo dispuesto en el Art 6° del D.S.N° 195, que reglamenta la Ley N° 18.778,
- 4.- Resolución Exenta N° 141 del 28/02/2013 que establece montos y número máximo de Subsidios para el programa de Subsidios de Agua Potable Urbano.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del administrador Municipal la facultad de firmar por "orden del Sr. Alcalde", documentación interna del municipio entre ellos decretos exentos.

DECRETO:

CONCEDASE, a partir del 1° de Junio del 2013, el derecho a percibir el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a **13 servicios con una intensidad de 33% tramo 2 y 3 servicios con una intensidad del 100%**, los que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



VICTOR TRONCOSO OLIVARES  
Secretario (S) Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
Administrador Municipal

PRU/ IDH/ARC/EOU/PCC/pcc.

DISTRIBUCION:

- 1.- Aguas Nuevo Sur Maule
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Municipalidad de Parral  
 FPS - SUBSIDIOS  
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Parral  
 DECRETO N° : 2451  
 FECHA : 20/05/2013

V I S T O S :

1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Organica de Municipalidades y sus modificaciones 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas 3.- Lo dispuesto en el Art 6° del D.S.N° 195, que reglamenta la Ley N° 18.778 4.- Resolución Exenta N° 095 de fecha 29 de Febrero del 2008, de Intendencia Región del Maule que establece montos y numero maximo de Subsidios para el programa de Subsidios de Agua Potable Urbano.'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
33	00004745129-9	1	ARANCIBIA	RIVERO	ELIZABETH IVONNE	8487052-8	2451	01/06/2013	PASAJE 14 44	2143
33	00060014742-0	2	AGUILERA	GUTIÉRREZ	RAQUEL ALEJANDRA	17091472-4	2451	01/06/2013	PASAJE 18 182	2153
33	00001137101-9	3	VEJAR	NAVARRETE	JUAN MARCELO	8163820-9	2451	01/06/2013	PASAJE DOS 440	2223
33	00003960674-7	4	FARIAS	CORREA	JACQUELINE JUDITH	10031581-5	2451	01/06/2013	PASAJE SEIS 1180	2300
33	00004731388-0	5	MARTIN	FIGUEROA	DENNIS ANDREA	16221440-3	2451	01/06/2013	PASAJE 9 169	2391
33	00004674716-K	6	HERNÁNDEZ	OÑATE	CRISTIAN ALEJANDRO	14198992-8	2451	01/06/2013	PASAJE 3 143	2701
33	00001449252-6	7	SEPÚLVEDA	OSES	MARCELO NICOLÁS DE JESI	9302781-7	2451	01/06/2013	DOCTOR MARIO MUJICA 114	2883
33	00000178017-4	8	GUTIÉRREZ	MOYA	SANDRA DEL CARMEN	12168496-9	2451	01/06/2013	GABRIELA MISTRAL 400	2890
33	00000558768-9	9	MALDONADO	GONZÁLEZ	ROSA DEL CARMEN	9454195-6	2451	01/06/2013	LUZMILA DIAZ 22	2905
33	00060015143-6	10	CONCHA	ARAYA	JUAN MARCELO	12546146-8	2451	01/06/2013	ESTADIO 374	2961
33	00001138284-3	11	URRUTIA	GUZMÁN	MARTA DEL CARMEN	7600194-4	2451	01/06/2013	LONGITUDINAL LA VIRG 47	2969
33	00000083412-2	12	SALAS	TRONCOSO	EDITH DE LOS ANGELES	9084237-4	2451	01/06/2013	PASAJE DOS 655D	3028
33	00001238461-0	13	MEZA	FUENTES	JUAN IGNACIO	15696759-9	2451	01/06/2013	DELICIAS SUR 278	3232
100	00004638036-3	14	SALAS	ALBORNOZ	VERÓNICA FABIOLA	12793721-4	2451	01/06/2013	PASAJE 9 62	2210
100	00000235522-1	15	ORTEGA	FUENTES	RICHARD ANTONIO	9573414-6	2451	01/06/2013	JOSE ANGEL CANDIA 265	2261
100	00001032290-1	16	ROMÁN	RIVERA	ARTURO GABRIEL	5592373-6	2451	01/06/2013	PABLO NERUDA 573	2401

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE